

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO  
Programa Subsectorial de Irrigaciones



**Resolución Directoral N° 311 -2017-MINAGRI-PSI**

Lima, 01 AGO. 2017

**VISTO:**

El Memorando N° 2503-2017-MINAGRI-PSI-DIR, de la Dirección de Infraestructura de Riego, relativo a la designación del Comité de Recepción de la Obra: "Construcción del Sistema de Riego de Gorgorillo y Tauripón, Distrito de la Primavera, Provincia de Bolognesi – Ancash";

**CONSIDERANDO:**

Que, con fecha 28 de diciembre de 2015, el Programa Subsectorial de Irrigaciones-PSI y el Consorcio Huampay, conformado por las empresas Escorpión Contratistas S.A.C., Empresa de Construcciones e Ingeniería Orión E.I.R.L. y BM Chancullo S.A.C., suscribieron el Contrato N° 140-2015-MINAGRI-PSI, para la **ejecución** de la obra "Construcción del Sistema de Riego de Gorgorillo y Tauripón, Distrito de la Primavera, Provincia de Bolognesi – Ancash", por un monto ascendente a la suma de S/ 7 289 110.94 (Siete Millones, Doscientos Ochenta y Nueve Mil, Ciento Diez con 94/100 Soles), y un plazo de ejecución de 240 días calendario;

Que, con fecha 08 de enero de 2016, el Programa Subsectorial de Irrigaciones-PSI y el Consorcio Riego, conformado por las Rodolfo Teófilo Castillo Menacho y Fernando Jose Solís Maguiña, suscribieron el Contrato N° 001-2016-MINAGRI-PSI, para el servicio de **supervisión** para la ejecución de la obra "Construcción del Sistema de Riego de Gorgorillo y Tauripón, Distrito de la Primavera, Provincia de Bolognesi – Ancash", por un monto ascendente a la suma de S/ 571 759.58 (Quinientos Setenta y Un Mil, Setecientos Cincuenta y Nueve, con 58/100 Soles), y un plazo de ejecución de 270 días calendario;

Que, mediante anotación efectuada el 20 de julio del 2017 en el asiento N° 444 del Cuaderno de obra, la empresa ejecutora de la obra a través de su Residente comunica la culminación de la obra sub examine, señalando que la misma se encuentra culminada al 100%, solicitando a su vez a la Supervisión la conformación del Comité de Recepción de Obra;

Que, con Carta N° 37-2017-CONSORCIO RIEGO-ING CMRT-SUPERVISOR, presentada a la entidad el 25 de julio de 2017, el Supervisor de la Obra señaló que la obra se encuentra culminada al 100%, conforme se advierte en el Asiento N° 445 del Cuaderno de Obra de fecha 20 de julio del 2017, solicitando además la conformación del Comité de Recepción;

Que, mediante el Informe Técnico N° 112-2017-MMO, presentado a la Oficina de Supervisión de la DIR el 31 de julio del 2017, el Ing. Mario Marengo Orsini, profesional a cargo del Seguimiento y Monitoreo de la Dirección de Infraestructura de Riego (DIR),



previa evaluación de lo señalado por el Residente y Supervisor de la Obra, informa que se ha cumplido con el procedimiento señalado en el Art. 210 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nro. 184-2008-EF (aplicable por temporalidad de la norma), solicitando en ese contexto la designación del Comité de Recepción de la obra “Construcción del Sistema de Riego de Gorgorillo y Tauripón, Distrito de la Primavera, Provincia de Bolognesi – Ancash”, para lo cual propone al Ing. Oscar Figueroa Yépez como presidente, y a los Ing. Daniel García Paredes y Rodolfo Castillo Menacho como miembros;

Que, con el Informe N° 2094-2017-MINAGRI-PSI-DIR-OS, del 31 de julio del 2017, el Jefe de la Oficina de Supervisión de la DIR, en base a lo informado por el Residente y Supervisor de la Obra, así como por el Ingeniero de Seguimiento y Monitoreo, solicita la designación del Comité de Recepción de la obra “Construcción del Sistema de Riego de Gorgorillo y Tauripón, Distrito de la Primavera, Provincia de Bolognesi – Ancash”, dando conformidad a la propuesta presentada por el Ingeniero de Seguimiento y Monitoreo;

Que, mediante el documento del visto, de fecha 31 de julio de 2017, la Dirección de Infraestructura de Riego en mérito a la conformidad efectuada por el Supervisor de Obra a través del asiento N° 445 del Cuaderno de Obra, y de las áreas técnicas competentes, solicita se proceda con la designación del Comité de Recepción de la Obra “Construcción del Sistema de Riego de Gorgorillo y Tauripón, Distrito de la Primavera, Provincia de Bolognesi – Ancash”, dando conformidad a la propuesta presentada por el Ingeniero de Seguimiento y Monitoreo, aprobada por el Jefe de la Oficina de Supervisión;

Que, el numeral 1 del Art. 210° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que a la fecha de la culminación de la obra, el residente anotará tal hecho en el cuaderno de obra, asimismo el supervisor en un plazo no mayor a los 5 días posteriores a la anotación informará a la entidad, ratificando o no lo indicado por el residente; en ese sentido, se encuentra acreditado el cumplimiento de este requisito, atendiendo que el Residente de la Obra, cumplió con la respectiva anotación en el cuaderno de obra la culminación de la misma, a través del Asiento N° 444, de igual forma se advierte que el Supervisión de la Obra ratificó lo señalado por el Residente, conforme la Carta N° 37-2017-CONSORCIO RIEGO-ING CMR-SUPERVISOR, presentado dentro del plazo señalado precedentemente;



Que, asimismo el precitado artículo 210° del Reglamento, señala que el Comité estará integrado por un representante de la Entidad, quién necesariamente deberá ser un Ingeniero o Arquitecto, y por el inspector o supervisor; en ese contexto, se advierte que la propuesta formulada por la Dirección de Infraestructura de Riego, cumple con la formalidad requerida, atendiendo que los señores Oscar Figueroa Yépez y Daniel García Paredes, son representantes del PSI, ocupando el primero el cargo de Evaluador de Estudios y Proyectos del PSI y el segundo viene desempeñándose como Ingeniero de Seguimiento y Monitoreo; de igual forma se ha cumplido con incorporar como miembro de la Comisión al Ing. Rodolfo Castillo Menacho, quién se desempeñó como Supervisor de la Obra.



Que, mediante Informe Legal N° 475-2017-MINAGRI-PSI-OAJ, del 31 de julio del 2017, la Oficina de Asesoría Jurídica, emite opinión favorable, señalando que se cumplido con los requisitos y formalidades establecidas en el numeral 1 del Art. 210° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado,

Con las visaciones de la Dirección de Infraestructura de Riego y la Oficina de Asesoría Jurídica;



## Resolución Directoral N° 311 -2017-MINAGRI-PSI

-2-

De conformidad con el artículo 210° del Reglamento de la Ley Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 01570-2006-AG;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- DESIGNAR** el Comité de Recepción de la Obra: "Construcción del Sistema de Riego de Gorgorillo y Tauripón, Distrito de la Primavera, Provincia de Bolognesi – Ancash", el cual queda conformado de la siguiente manera:

- |  |            |
|--|------------|
| ➤ <b>Ing. Oscar Figueroa Yépez</b><br>Evaluador de Estudios y Proyectos del PSI      | Presidente |
| ➤ <b>Ing. Daniel García Paredes</b><br>Ingeniero de Seguimiento y Monitoreo de Obras | Miembro    |
| ➤ <b>Ing. Rodolfo Castillo Menacho</b><br>Supervisor de Obra                         | Miembro    |

**Artículo Segundo.-** El Comité designado tendrá un plazo de veinte (20) días calendario a partir de la notificación de la presente Resolución, para dar inicio a la Recepción de la Obra, debiendo ceñirse estrictamente a lo dispuesto en el artículo 210° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

**Artículo Tercero.- Notificar**, la presente Resolución a los miembros del Comité designado, al ejecutor de la obra - Consorcio Huampay, al Supervisor de la Obra, a la Dirección de Infraestructura de Riego, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Oficina de Administración y Finanzas y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



Programa Subsectorial de Irrigaciones

ING. MARÍA BUSTOS DE LA CRUZ  
Director Ejecutivo (e)

